



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8222437
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 1693

Señor
GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
“COOTRANSCAUCA S.A.”
Ciudad

Juez GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente 190013333005 2016 00205 00
Demandante ALMA VALENCIA DE RAMIREZ Y OTROS
Demandado MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Medio de Control REPARACION DIRECTA

Cordial saludo

Por el presente le comunicamos que la señora Juez Quinta Administrativa del Circuito de Popayán, en la audiencia de pruebas celebrada en la fecha, en el trámite del presente asunto, ordenó oficiarlos una vez más para que suministren la siguiente información:

“2.- Oficiar a la Empresa “COOTRANSCAUCA S.A.” para que allegue al Despacho, la siguiente información:

- *Los permisos que para la fecha del accidente - 25 de junio de 2014 – contaba para el transporte de carga.*
- *Las normas técnicas tenidas en cuenta por dicha empresa para el transporte de carga.*
- *Los parámetros y requisitos establecidos para la afiliación de vehículos de carga.*
- *Los antecedentes de la afiliación del vehículo tipo tracto camión, de palcas GUC – 036, marca Chevrolet, línea Brigadier, color amarillo, modelo 1983, número de motor 30120406, número de chasis CH200812 y licencia de tránsito 2650072.”*

La información deberá ser remitida en formato PDF

La presente comunicación se remite a través del apoderado de la Policía Nacional, quien deberá realizar las gestiones necesarias para el recaudo oportuno de la prueba.

Término de respuesta: Diez (10) días

De igual manera se le informa que su falta de colaboración con la administración de justicia puede acarrearle las sanciones previstas en el Código General del Proceso.

De Usted, con el debido respeto,

Atentamente,

HUGO ARMANDO MELLIZO LEON
Profesional Universitario